

El Instituto Politécnico Nacional emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al Personal Académico de Base y Tiempo Completo interesado en participar en el **Programa Institucional del Año Sabático (PIAS) para el periodo 2021-2022,** con base en el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN, Capítulo X

Convocatoria, Reglamento y Políticas Académicas en las páginas:

<https://www.ipn.mx/seacademica/comisionescomites/as/>

Y

<https://sad.ipn.mx/faces/facelets/Comun/Informacion.xhtml>

Con la finalidad de atender las recomendaciones de la Secretaría de Salud durante la presente contingencia sanitaria, se les informa que todos **los trámites deberán realizarse por el interesado y exclusivamente vía correo electrónico, dirigiéndose a las instancias correspondientes** de acuerdo con su tipo de solicitud:

TRÁMITE	ÁREA CORRESPONDIENTE	CORREO ELECTRÓNICO
Firma del formato COGAS01 POR EL Jefe del Departamento de Capital Humano (DCH), enviar vía correo electrónico y una vez validado por el DCH, se devuelve por el mismo medio.	Capital Humano	jretanag@ipn.mx
Firma de formatos y documentos por la Dirección y/o Subdirección Académica: Los documentos que requieran para firma deberán entregarse en Oficialía de Partes de lunes a viernes de 10:00 a 15:00h , en un sobre de plástico, transparente, bien identificado desde el interior, para que pueda ser debidamente sanitizado: Nombre del solicitante, Proceso, número telefónico y correo electrónico del interesado.	Dirección Subdirección Académica	subacad.encb@ipn.mx

NOTA:

Para elaborar el **OFICIO DE PROPUESTA** firmado por el Director de la ENCB, el solicitante deberá enviar por correo electrónico, a la Subdirección Académica, un escrito en el que se indiquen los beneficios que obtendrá tanto su Academia, el Departamento de adscripción, y en consecuencia, el Plantel y el Instituto, con los resultados que se obtengan del ejercicio del Año Sabático.